



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 08. MAY 2019

Exp. Ref. N.º: 0019300/2018

VISTO:

La Resolución n.º 89/2019 y;

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error involuntario.

Que surge la necesidad de rectificar la resolución mencionada en el visto.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rectificar Resolución n.º 89/2019 -Art. 1- donde dice "Sociología General, calificación de origen 7 (siete)", debe decir 4 (cuatro) y donde dice "Teoría Sociológica I calificación 6 (seis)" debe decir 4 (cuatro).

ARTICULO 2º: Protocolizar. Notificar. Cumplido, girar al Área Enseñanza de la FCS a sus efectos.

ALEJANDRO EUGENIO RODRIGUEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N.º:
GIV

249